



DECRETO N° 073

CHIGUAYANTE, 15 JUN. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio 587 de fecha 29 de abril de 2009, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 36/2008 "Ejecución Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública 36/2008 "Ejecución Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Técnico y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:20
FIRMA: A 14/06/10